



Sociedad Colombiana de Ingenieros
Presidencia

PR-SCI-21-0075

Bogotá, 25 de enero de 2021

Doctora
Dolly Montoya Castaño
Rectora
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad

Respetada Señora Rectora:

Acudo a su despacho, como presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, con el propósito de compartir con Usted una preocupación, que acompaño plenamente, manifestada por colegas de nuestras Regionales del Cesar y del Atlántico, a propósito de los anuncios hechos por el Gobernador del Cesar y por funcionarios del INVIAS, sobre la suscripción de convenios con la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de diseños, en el caso del Departamento del Cesar y de interventoría a diseños en el caso del INVIAS.

Es absolutamente claro que existe, en la ley, la posibilidad de suscribir convenios interadministrativos, y también somos conscientes que la Universidad Pública, debe ofrecer y vender servicios, pero lo que no debe ocurrir es que pueda presentarse una competencia entre las Universidades y sus egresados que ejercen su profesión a través de empresas de ingeniería de consulta y por ende, en una sana competencia, serían las llamadas a ejecutar los diseños e interventorías, que en el caso que nos ocupa, están siendo confiados a la Universidad Nacional de Colombia mediante contratación directa.

Como Sociedad Colombiana de Ingenieros, no entramos a discutir la idoneidad de los profesionales que ejecutarán los trabajos, pero si debemos reprochar que cuando las empresas de ingeniería de consulta están tratando de sobrevivir, a los impactos económicos de la pandemia, se les prive de la posibilidad de concursar por trabajos que hacen parte de su objeto social y son su única actividad económica.

Teniendo en cuenta lo expuesto, quiero solicitarle, respetada Rectora, que estudie la posibilidad de desistir de los convenios suscritos, de tal suerte que los contratantes acudan a la selección objetiva de los consultores, mediante la convocatoria pública de concursos de méritos abiertos.

Consideramos en la SCI, que la capacidad instalada de la Universidad, la formación de sus docentes y directivos, tienen posibilidades de generación de ingresos en el campo de la investigación

PRSCI-21-0075
Dolly Montoya Castaño, Rectora- Universidad Nacional de Colombia
Página 1 de 2

Bogotá D. C., sede Julio Garavito carrera 4 # 40-41 conmutador: (571) 5550520
Email: presidenciasci@sci.org.co www.sci.org.co





Sociedad Colombiana de Ingenieros
Presidencia

aplicada, que debe remunerar la industria, más que en propiciar una insana competencia con los ingenieros dedicados a la consultoría.

Agradezco la atención que esta cordial y respetuosa solicitud, tenga en su despacho y espero que nuestra petición sea resuelta positivamente.

De la señora rectora consentimientos de consideración y respeto

Germán Pardo Albarracín
Presidente
Sociedad Colombiana de Ingenieros

CC. Asociación de Ingenieros Civiles Universidad Nacional de Colombia - AICUN
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI.

PRSCI-21-0075
Dolly Montoya Castaño, Rectora- Universidad Nacional de Colombia
Página 2 de 2

Bogotá D. C., sede Julio Garavito carrera 4 # 40-41 conmutador: (571) 5550520
Email: presidencia@sci.org.co www.sci.org.co

